

## Educación y moral de clases. Los espacios de sociabilidad de la mujer en Castellón durante el periodo restauracionista

### INTRODUCCIÓN

Actualmente entre la comunidad científica se acepta de forma cada vez más generalizada que el objeto de la historia es todo aquello que hace referencia a la persona humana, y por ello las investigaciones tratan de aproximarse no sólo a temas ya clásicos de la política, la economía o los conflictos sociales, sino también a otros más novedosos, tales como los marcos en que se asientan los grupos humanos, sus esquemas mentales, sus formas de vida o los símbolos y representaciones que presiden su vida cotidiana y organizan su realidad. Entre las historiadoras y los historiadores se está detectando la parcialidad que supone construir una historia que se desentiende casi por completo de ese cincuenta por ciento de la humanidad que constituyen las mujeres.

El feminismo radical de los años sesenta denunció que la mujer, a diferencia del varón, además de productora había sido reproductora y esta función condicionó su vida a través de los tiempos. Por tanto, para realizar una historia completa que incluyera a la mujer había que abordar el ámbito privado: la familia, la maternidad, el control de la natalidad y las relaciones afectivas.

La nueva historia de la mujer supone, por tanto, un replanteamiento de la metodología, las temáticas, las fuentes y los marcos conceptuales alrededor de los cuales debe girar la investigación científica, yendo a una historia total que abarque no sólo aspectos políticos o económicos que han tenido un espacio público, sino también la esfera de lo privado, donde la mujer ha tenido tanto peso, consiguiendo, de ese modo, establecer una visión integral de la historia de la mujer.<sup>1</sup>

\* Catedrática de Historia Contemporánea del Departamento de Historia, Geografía y Arte de la Universitat Jaume I de Castelló.

<sup>1</sup> Para un análisis amplio y profundo de los supuestos teóricos que deben orientar la investigación sobre género son especialmente interesantes los artículos de Gisela Bock: «La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional» y de Arlette Farge: «La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía» publicados en *Historia Social*, 9, Valencia, UNED, 1991, pp. 55-78 y 79-102 respectivamente. También son muy útiles para orientar la investigación de género los artículos aparecidos en el monográfico *Ayer* dedicado a *Las relaciones de género*, 17, Madrid, Marcial Pons, 1995 y los números 33 y 34 de la revista *Afers*, coordinados por Ana Aguado, titulados *Les dones i la història*, Catarroja, 1999. El artículo de Arlette Farge plantea además numerosos temas de género para su investigación sobre todo pp. 82, 84 y 94. Dos ejemplos modélicos sobre fuentes y metodología son los artículos de Rosa Maria Capel, «La mujer en el reinado de Alfonso XIII: fuentes, metodología y conclusiones de un estudio histórico» y M<sup>a</sup> Carmen García Nieto, «Las mujeres en la Guerra Civil de España. Nueva perspectiva», en *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Nuevas perspectivas sobre la mujer*, Madrid, Universidad Autónoma, 1982, pp. 174-183 y 184-189, respectivamente.



En definitiva, la historia de género es una herramienta analítica que nos ayuda a descubrir áreas de la historia olvidadas como lo privado y su relación sobre lo público; amplía el sujeto histórico y las temáticas a investigar; y cuestiona los esquemas de periodificación histórica.

Enlazando con estos planteamientos historiográficos vamos a analizar en nuestro artículo las propuestas educativas que se suceden en España durante la Restauración y los cambios que se producen en este dilatado período histórico, con el fin de poder entender los espacios de sociabilidad en los que actúa la mujer en Castellón y el protagonismo que consigue. Para ello hemos considerado interesante analizar a fondo las obras de los autores José Panadés y Poblet y José Francos Rodríguez porque son representativas de los cambios que en el debate educativo y en el modelo de mujer se están adoptando en España durante el período que vamos a analizar, pues el primer autor publica su obra en 1892 y el segundo en 1920.

## EDUCACIÓN DE LA MUJER Y MORAL DE CLASES

El diputado republicano Rafael M<sup>a</sup> de Labra, a finales del siglo XIX, al referirse al tema de la «cuestión social», ponía especial énfasis en solucionarlo no exclusivamente en términos económicos (refiriéndose a la situación material del obrero y sus relaciones de trabajo) sino como ámbito de mayor envergadura, abarcando el problema de la educación popular y la necesaria rehabilitación moral y jurídica de la mujer, así como su emancipación económica, con la transformación consiguiente de la familia. En el mismo sentido se pronunciaba Concepción Arenal cuando advertía que la cuestión social de la mujer, si no estaba formalmente planteada como la del obrero, sí que lo estaba esencialmente, y como tal era preciso resolverla.

Cuando finaliza el siglo XIX en España la mayoría de las mujeres todavía tienen como fin esencial el matrimonio, pero en las primeras décadas de los años XX las repercusiones de los cambios demográficos van llegando al universo femenino.

No hay que olvidar el gran desarrollo que se produce en los transportes (metro, ferrocarril) y comunicaciones (correos, telégrafos, teléfonos), lo cual va a suponer la incorporación de la mujer a muchos de estos trabajos al igual que en la Administración Pública. Dos fechas serán claves para que las mujeres se incorporen a estos sectores productivos: 1910 y 1918. En el primer año se permite el acceso de éstas en todas las profesiones relacionadas con el Ministerio de Instrucción Pública, siempre que se posean los títulos requeridos. En 1918, el Estatuto de Funcionarios les abre las puertas de los servicios técnicos y los cuerpos de auxiliares, lo cual permitirá su acceso a las oposiciones y la creación de cuerpos femeninos y organización de sindicatos. En contrapartida, se le prohíbe



el ejercicio de la judicatura, abogacía del Estado, registro y notaría, aunque estas dos últimas profesiones son aceptadas para ser ejercidas por las mujeres también en 1931.<sup>2</sup>

La nueva situación de la mujer en el trabajo tiene como consecuencia que sean más insistentes las peticiones de igualdad en el salario, de bajas por maternidad, de participación en las reivindicaciones políticas y de mayor actividad pública de la mujer. Hay en estos años un fuerte debate sobre la incorporación o no de la mujer al trabajo. La postura que prevalece en la época admite el trabajo femenino siempre que: se dé en determinadas circunstancias como la ausencia de esposo por viudedad o soltería, sea un mal menor que evite la prostitución y el hambre para las mujeres que no tienen medios y/o se ejerza en puestos compatibles con la maternidad. Será un trabajo subsidiario y complementario del masculino y transitorio hasta la llegada del matrimonio, por lo que su mayoría carece de una cualificación laboral. Sin embargo, también aparece otra segunda postura más igualitaria, pues aboga por la igualdad real y legal de la mujer en el trabajo con respecto al hombre.

Este amplio debate enlazará con la publicación de nuevas leyes que protejan el trabajo femenino y la maternidad, y también con otro debate clave: la necesidad urgente de educar mínimamente a la mujer. Durante el siglo XIX en España como en Europa se siguieron los planteamientos heredados de la Revolución Francesa por los que había que educar a la mujer porque ésta tenía en sus manos la dirección de los hijos durante la infancia, lo cual suponía su preparación para formarlos. Era un tipo de educación para ser mejores esposas y madres, por lo que se exigía una instrucción elemental, ciertos contenidos culturales y sólo una minoría defiende la ampliación de la instrucción con vistas al ejercicio profesional.

Si en el informe Quintana de 1813 y en la ley Moyano de 1857 se justificaba para las niñas una educación más privada y doméstica, con asignaturas relacionadas con aspectos morales, higiénicos o de «labores propias del sexo», durante el Sexenio Democrático el ministro Ruiz Zorrilla publica un decreto en el que reorganiza la Enseñanza Media y la abre a las mujeres; posteriormente también se decreta que podrán entrar en la Universidad. A partir de 1875 se eliminan estas propuestas y sólo vuelve a abrirse la posibilidad de estudiar las mujeres en Segunda Enseñanza por el real decreto de septiembre de 1883, pero no en la Universidad, donde las trabas serán continuas. Así, por un decreto de 1888, aquella mujer que quisiera matricularse en la Universidad debía de pedir permiso al ministro de Fomento para matricularse y esta autoridad decidía la conveniencia o no de aceptarlo. Es comprensible que con estas trabas legales Concepción Arenal para asistir a clase en la Universidad se corte el pelo, vista levita y sombrero de copa y se envuelva en una capa. Muy conocidas son también las

<sup>2</sup> Rosa M<sup>a</sup> Capel, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900 - 1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1986, p. 743.



peripecias que Emilia Pardo Bazán tuvo que pasar cuando en 1917 obtuvo la plaza de Catedrática de Literatura Contemporánea de las Lenguas Neolatinas en la Universidad Central de Madrid y el claustro se opuso a esta plaza y los alumnos se negaron en un primer momento a asistir a sus clases.<sup>3</sup>

No obstante, a pesar de los obstáculos, a finales del siglo XIX iban apareciendo voces a favor de las mujeres como es la celebración del Congreso Nacional Pedagógico en 1882, donde la presencia femenina representó el 20 por ciento, en su mayoría maestras. En este Congreso varias mujeres pronunciaron discursos a favor de la reforma de las Escuelas Normales y se propusieron los medios para elevar la cultura de la mujer y contemplar sus derechos profesionales, nivelando los sueldos entre maestras y maestros. Al año siguiente aparece un decreto por el que se igualan los sueldos de ambos.

El año 1892 se celebra un nuevo Congreso Pedagógico Hispano-Americano en el que el tema de la educación de la mujer va a ocupar toda una sección de trabajo y adquiere una relevancia especial. Intervienen Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán denunciando las dificultades de la mujer para conseguir una educación que no debe de contemplar la diferencia de sexo. En el Congreso aparecen diferentes posturas: desde quienes defienden una enseñanza diferenciadora en la mujer por su inferioridad biológica y sus deberes familiares, pasando por los que quieren la igualdad de educación en cuanto a contenidos, pero consideran peligroso que la mujer ejerza todas las carreras a las que puede aspirar el hombre. También tienen sus propuestas los partidarios de la absoluta igualdad en la educación de la mujer con el hombre y en el ejercicio de todas las profesiones.<sup>4</sup>

En junio de 1909 aparece una ley inspirada en la Institución Libre de Enseñanza por la que la Enseñanza Primaria para las niñas llega hasta los 12 años, cuando en la ley Moyano sólo iban a la escuela hasta los 9. Se amplían las materias a impartir y con carácter común para ambos sexos se contempla: doctrina

3 María Amelia Goyri, casada posteriormente con Menéndez Pidal, cuando quiso matricularse en la Universidad, después de concederle la Dirección General de Instrucción Pública autorización para matricularse, decidió el claustro que, como era la única alumna, «no estuviera en los pasillos, sino que entrara en la antesala de los profesores y esperase allí al catedrático para ir al aula y volver con él, terminada la clase. Durante la explicación se sentaría en una silla aparte, cerca del profesor» (citado en Consuelo Flecha García, «Mujeres universitarias en España en 1900», *Espacio y Tiempo*, Sevilla, Escuela Universitaria de Magisterio, 1986, p. 83). Esta misma autora ha publicado *Las primeras universitarias en España*, Madrid, Narcea, 1996, donde analiza más a fondo el debate sobre la educación femenina y las múltiples vicisitudes por las que tuvieron que pasar las mujeres para entrar en la Universidad. También Consuelo Flecha ha estudiado la formación de las maestras y su praxis diaria en la escuela en el artículo «La vida de las maestras en España», *Historia de la educación*, 16, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997, pp. 199-222. Sobre la formación de las maestras véase el libro de Sonsoles San Román, *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*, Barcelona, Ariel, 1998.

4 Véanse estos debates en las obras ya citadas de Consuelo Flecha García. Además, Luis Batanaz Palomares, *La educación española en la crisis de fin de siglo. Los congresos pedagógicos del siglo XIX*, Córdoba, Diputación provincial de Córdoba, 1982. Este autor dedica el capítulo VII a analizar los debates sobre la educación de la mujer.



cristiana y nociones de historia sagrada; lengua castellana (lectura, escritura, gramática); aritmética y geometría; geografía; historia; rudimentos de derecho, ciencias físicas, químicas y naturales; fisiología e higiene; trabajos manuales; ejercicios corporales y labores.

También el ministro Julio Burell deroga en 1910 la ley de 1888 por la que la mujer debía pedir permiso a las autoridades para matricularse en la Universidad. Meses después habilita a las mujeres para acceder a las profesiones relacionadas con el Ministerio de Instrucción Pública y el desempeño de las cátedras. En 1913 se crean las inspecciones femeninas. Hay que destacar además que entre 1904 y 1916 son contempladas legalmente para las mujeres en España profesiones como la de matrona, institutriz, enfermera y taquí-mecanógrafa y en 1919 se establece la concesión de becas para el extranjero en régimen de igualdad de sexos con *colleges* femeninos americanos.

Estas propuestas están muy relacionadas con la Institución Libre de Enseñanza, que por medio de las instituciones oficiales había conseguido crear la *Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer* en 1911 o la *Residencia de Señoritas* en 1915. Esta última nació bajo los auspicios de la Junta para la Ampliación de Estudios y la dirección de María de Maeztu y su objetivo era alojar a las jóvenes de varias ciudades de España que quisieran cursar estudios universitarios en Madrid.<sup>5</sup>

Precisamente también a finales del siglo XIX se publican en España una profusión de libros que contemplan la necesidad urgente de educar a la mujer. Uno de los libros más curiosos e interesantes es el que publica José Panadés y Poblet<sup>6</sup> en 1892 titulado *La educación de la mujer según los más ilustres moralistas e higienistas de ambos sexos* y con un subtítulo, que, aunque largo, es muy sugerente porque nos indica la educación por clases que pretende el autor:

Educación que abraza desde la adolescencia hasta la senectud de la mujer; señala su misión como hija, madre de familia y entidad social; la considera en todas sus esferas, desde la elevada categoría de reina hasta la humilde de costurera, e indica los cuidados que reclama su educación física, intelectual, moral, religiosa y social, dentro de la armonía de la razón y la fe, según la severidad del deber, el espíritu de Jesucristo y la ciencia del siglo XIX.

<sup>5</sup> Consuelo Flecha, op. cit., pp.87-88; Rosa M<sup>a</sup> Capel, op. cit., p. 748. Para un estudio más profundo de las leyes sobre educación y su relación con la mujer véase el libro ya citado de Rosa M<sup>a</sup> Capel, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. En el libro de Catherine Jagoe, Alda Blanco y Cristina Enríquez, *La mujer en los discursos de género*, Barcelona, Icaria, 1998, aparecen diferentes textos de leyes educativas que afectan a las mujeres.

<sup>6</sup> José Panadés y Poblet fue escritor y religioso. Nace en Pira (Tarragona) en 1840 y muere en 1901. Doctor en derecho civil y canónico, fue ordenado presbítero el año 1863 en Roma. Fue canónigo en Ibiza, Seo de Urgel, Alcalá de Henares y Tortosa. Tradujo al castellano la obra del canónigo francés *Lettres sur la religion* y fundó un Ateneo obrero en Ibiza. Pilar Ballarín utiliza, entre otras fuentes, el libro de José Panadés para realizar un estudio de la mujer española en el siglo XIX según las clases sociales en su artículo «La educación de la mujer española en el siglo XIX», *Historia de la Educación*, 8, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.



Esta obra consta de tres tomos. El primero dedicado a la mujer de clase alta, el segundo a la mujer de clase media y el tercero a la mujer de clase popular. Con una visión cristiana e ilustrada y con influencias de la Institución Libre de Enseñanza y de los tratadistas de educación que en ese momento destacan en Europa, José Panadés propone que la mujer desempeñe el papel de esposa, madre e hija que se le ha asignado tradicionalmente, pero le añade el de amiga, ciudadana, persona y mitad del género humano. Cree que debe de haber una misma moral para lo público y lo privado. Considera que la mujer debe de estar educada porque la felicidad del hombre y la salvación de la civilización vendrá de la educación que se debe dar a la mujer ya que ella es la gran palanca moral de la familia y la sociedad desde el cristianismo. Afirma el autor que, mientras en otras civilizaciones como la persa, india y musulmana la mujer es esclava y sólo sirve para la reproducción y su marido es dueño de ella como de sus hijos y es objeto de placer y hay poligamia, en la civilización europea el matrimonio es la única fuente pura de la civilización, de la familia y de los pueblos y la civilización del hombre depende de la mujer. Ésta debe llevar a cabo la felicidad del hogar y la felicidad humana.

Considera el autor que no hay que buscar en la esposa sólo el placer, ni un amor loco y sensual, sino racional, puro y elevado, amándola constantemente e identificándose mutuamente. Propone que la mujer española imite al modelo de mujer inglesa o alemana, que son fuertes y sabias, que organizan su hogar, los trabajos de la casa, los estudios de sus hijos y dirigen a los criados. Siguiendo la moral burguesa de trabajo, propone un modelo de mujer que acostumbre a llevar a cabo trabajo intelectual pero bajo cierta dirección. Hay que ir contra el ocio e introducir los hábitos de orden y trabajo. A la mujer se le debe educar y enseñar a pensar para que no sea frívola, por eso debe de recibir una educación científica análoga a la que tiene el hombre. La mujer debe de estudiar asuntos serios y no puede ser «la mona», la diversión del hombre, debe de tener una esmerada educación que sirva para suavizar las costumbres y ayudar al hombre a respetar a sus iguales. Esta educación, no obstante, debe de alternarse con lecciones de labores y economía doméstica.

Por supuesto, según la clase social a la que pertenezca la mujer su educación tendrá diferente matiz. José Panadés no admite la lucha de clases sino su armonía dentro de las mujeres de diferente status social.

En el libro primero dedicado a la mujer de clase alta le recomienda que debe purificarse de las veleidades que su clase en el siglo XVIII llevó a cabo y le propone frente a la moda y el lujo «el trabajo, el juego, la gimnasia, la lectura sana, la conversación artística, científica, histórica, el paseo y el sueño meditado». Les pide que huyan de lo tiránico e insano de la moda y que busquen la pureza y sencillez y saludable libertad, por eso les aconseja que huyan del corsé como del veneno.

En un momento histórico en que las normas de higiene y cuidado del cuerpo eran motivo de preocupación para políticos y periodistas, José Panadés de-



dica sus primeros capítulos a la madre y las etapas de embarazo, lactancia y educación de la niña y la adolescente, así como un amplio repertorio de las medidas higiénicas a seguir y cuidados en la alimentación, pues asegura que hay que mirar más por la salud que por la belleza. Propone una educación equilibrada que ni sea el espartanismo, pero tampoco el afeminamiento ateniense y asegura que no deben utilizarse procedimientos educativos con castigos excesivamente severos ni palizas, aunque no duda en recomendar que se den a las hijas bebidas amargas para prepararlas cuando tengan que tomar medicinas. Las madres deben de fijar un plan para educar a sus hijas y no tener ratos ociosos y si está educada convenientemente puede instruir a sus hijos y hablar de otras cosas que no sean modas, placeres, salidas frívolas y paseos.

Autores como Montessori, Froebel, madame Campan son citados en sus propuestas pedagógicas, así como también se aprecian influencias roussonianas cuando propone que en los primeros años las niñas salten, jueguen, corran al aire libre pues es importante el desarrollarse en la naturaleza antes de introducir las en el trabajo intelectual, moral y social. Hay que desarrollar los sentidos y realizar excursiones. Diferencia los juegos entre niños y niñas, pues dice que los de éstas deben de caracterizarse por la dulzura, la sencillez, el orden, la parsimonia, el sosiego y la tranquilidad para desarrollar las virtudes.

Recomienda los procedimientos educativo-recreativos de la pedagogía moderna y, bajo la dirección de un médico, cuidar de la higiene, limpieza y acostumbrarse a la gimnasia y ejercicios en la naturaleza. También recomienda composición y descomposición de cuadros, dibujos, alegorías, aparatitos de física, geometría y geografía, que se usan mucho en Alemania, Suiza y Francia. La niña debe de jugar con la madre, al igual que ésta debe de amamantar a sus hijos. Si se tienen ayas es conveniente que tengan una sólida formación y manejar los mismos libros que la madre sobre compendios de higiene, tratados de fisiología, libros de educación física, sobre juegos educativos de Froebel y madam Campan y elementos de medicina doméstica. También se deben de leer libros de psicología para que las niñas conozcan los tipos de caracteres que existen.

Los juegos recomendados por José Panadés son muy aristocráticos: equitación, bailes al aire libre y con una maestra que les oriente, gimnasia, natación y baños higiénicos para todo el cuerpo. La educación física destaca el autor que se halla muy adelantada en Inglaterra y Alemania. Debe ser reglamentada, austera y constante. Cepillarse los dientes y pelo corto, en vez de bucles que quitan vigor a los cabellos. Critica las diversiones en que se trasnocha como el teatro o las reuniones de la ciudad. Las calles de la ciudad son insalubres frente al campo. Va en contra de la moda cara de París y los bailes nocturnos así como contra los toros por la violencia que generan. Considera importante la música, pero critica los bailes de máscaras y el teatro por las luces, el lujo oriental y el hormigueo de gentes.



En cuanto a la lectura que deben de llevar a cabo las adolescentes, está en contra de las novelas de misterio que «crean emociones violentas» o desatan pasiones fuertes. Mucha lectura de novelas crea pereza. Frente a esto se deben hacer lecturas sanas, amenas e instructivas, acudiendo asiduamente a bibliotecas y leyendo libros que hablen sobre la alimentación y las propiedades de las telas de los vestidos, así como de la casa. Las chicas deben de tener en sus mesitas al lado del libro de misa, un libro de pedagogía, de higiene del cuerpo y de moral.

La mujer debe de recibir una educación científica que le enseñe a pensar, análoga a la del hombre, de esa forma la mujer dejará de ser juguete del hombre y la familia latina se restaurará haciendo un gran bien moral, religioso y social. La mujer con educación será más libre y responsable. Esta educación científica será mejor si las adolescentes están en el hogar que en el pensionado de un colegio.

En la esmerada educación que propone Panadés para las niñas recomienda, siguiendo a Froebel, un amplio abanico: dibujo, geometría, geografía, aritmética, industria, física, química, historia natural y gramática. Cuando pase a la adolescencia debe de estudiar filosofía, historia, estética, psicología, literatura, álgebra y las bellas artes: música, poesía, pintura, escultura, dibujo, filología, economía política, medicina doméstica e higiene, profesiones sociales y bibliografía.

Los últimos capítulos del primer tomo los dedica José Panadés a la educación moral, religiosa y social, recomendando la práctica de la caridad frente a las clases sociales desfavorecidas:

¿Qué hacéis con el dinero? En primer término, señoras, si sois sabias, prudentes, verdaderamente ilustres, económicas, con él atendéis a los gastos bien calculados de vuestras casas, y en segundo, si sois verdaderamente cristianas, en vez de malgastarlo en devaneos, escándalos, lujo supérfluo, la caridad de Jesucristo os renueva con el dinero la multiplicación de los panes para los pobres, porque en una casa cristiana no debe faltar el presupuesto de los pobres.<sup>7</sup>

Plantea también la influencia social de la mujer por la acción que tiene en encauzar la vocación de sus hijos y acepta que la mujer puede ser médico o profesora y realizar tan bien su trabajo como el del hombre y propone que éste acepte la competencia de la mujer en lo literario, profesional o en el campo de la política siempre y cuando se ejerza debido a una necesidad notoria. Así y todo no le aconseja a la mujer que abandone el hogar por «las locuras de la política de am-

<sup>7</sup> José Panadés y Poblet, op. cit., tomo I, p. 602. Véase el binomio entre cuidar el cuerpo y la salud y estimular la virtud y la voluntad en Josette Berderies-Guereña, «El discurso higiénico como conformador de la mentalidad femenina (1865-1915)» en *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1989, pp. 299-309.



bición bastarda», pero sí que tenga luces para influir con su palabra hablada y escrita, que tenga todos sus derechos en el bien público así como sus deberes.

En cuanto al tomo segundo dedicado a la mujer de la clase media las propuestas educativas y de formación moral son parecidas al primer tomo. Afirma que la clase media es en todos los países de Europa y en España el nervio motor del progreso por su incidencia en las industrias, las artes y los negocios. Por eso la mujer de esta clase también debe de tener un destino social destacado y ser el sostén y la llave de esta sociedad, debe llevar la savia de la vida moral a todas las ramas del árbol de la sociedad. El autor se reafirma en la división de las clases que existe en la sociedad y advierte:

La igualdad material de clases y cosas e instituciones, sería una monotonía insoportable, una creación monstruosa. No cabe más igualdad que la correlativa ante la ley común. Existen y ha, pues, de existir, diversidades en la unidad-universo, diversidades y unidad, que juntas forman su armonía y belleza arquitectónicas [...] Clase alta, clase media, clase baja. No debe repugnar esta divisibilidad y clasificación, puesto que se halla como elemento de connaturalidad en cada ser, ora ser individual, ora colectivamente considerado, desde nuestras reuniones y juegos infantiles hasta nuestros actos más trascendentales de la vida y acción social.<sup>8</sup>

José Panadés asegura que cada persona es lo que es por su educación y considera que en la mujer de clase media muchas veces hay poca educación, superstición, fanatismo y frivolidad, lo cual es contrario a la civilización moderna y al protagonismo que esta clase debe de tener en la conformación de la familia y de la sociedad. Se preocupa mucho de que la mujer de la clase media huya del tedio y el aburrimiento y no lleve una vida sedentaria y monótona. Incluso afirma que si es muy devota puede llegar a ser beata y para evitar esta situación la madre, si tiene conocimientos, debe de dar una educación a la niña y adolescente, y, si no puede educarla, deben pagarse profesores para que en el hogar reciban la educación. Si esto último no es posible que vayan a los colegios.

Plantea el autor el debate sobre las facultades intelectuales de la mujer con respecto al hombre, y frente a las teorías del doctor Gall, que considera que el menor tamaño del cerebro femenino es síntoma de inferioridad intelectual, apoya las de Concepción Arenal que considera que son exactamente igual las facultades intelectuales del hombre y la mujer. Como en el anterior tomo cree que la mujer es capaz de estudiar diversas carreras y, sin descuidar sus deberes domésticos, puede hallar tiempo en dedicarse a trabajos intelectuales o a obras de caridad.

<sup>8</sup> José Panadés y Poblet, op. cit., tomo II, pp. 6-7.



Cree que se debe tener especial atención por parte de los padres en conseguir una moral cuidada a la mujer de la clase media, pues ésta se encuentra menos aislada de la sociedad que la clase alta y en su trato con las criadas o los amigos de la calle «se halla rodeada de elementos a veces no muy sanos». Hay que saber escoger sus amistades, para mantener los modales de urbanidad, y costumbres cultas y de buen gusto.

Por último, José Panadés al hablar en su tercer tomo de la mujer de la clase baja, muestra bastante sensibilidad ante la cuestión social y denuncia los salarios inferiores de las mujeres obreras frente a los hombres, la lacra de la prostitución, la insalubridad de las casas, la falta de higiene en el trabajo y asegura que los tres grandes enemigos del obrero son: la huelga, la enfermedad y la vejez. Propone la necesidad de no hacer tantos palacios y teatros lujosos y gastar el dinero en construir ciudades para los obreros como se ha hecho en Mulhouse.

Cree que la mujer obrera debe de volver al hogar para cuidar de sus hijos y, si eso no es posible, que se instalen casas-cuna en las empresas atendidas por hermanas de la caridad para cuidar la lactancia y la higiene infantil. Si no se cuida la salud de las madres obreras se quebranta toda la familia, por lo que propone que se cuide más la higiene y la alimentación y se establezcan leyes para controlar las horas de trabajo de mujeres y niños en las fábricas. Además propone que se creen sociedades de socorros mútuos en España, donde está más atrasado este proceso con respecto a Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y Estados Unidos.

En cuanto a la educación intelectual de la mujer obrera plantea la necesidad de organizar escuelas de adultos, conferencias públicas, escuelas dominicales, ateneos obreros, mejora material y moral del magisterio que atiende a las clases populares de forma gratuita. Resulta curioso que proponga una serie de oficios para la mujer obrera que en el Antiguo Régimen eran considerados artesanales. Así el dibujo debe fomentarse y que las obreras acudan a escuelas de dibujo industrial; también las artes gráficas y plásticas o en la profesión de actriz, siempre que no se dañe la moral con fiestas y diversiones. Pone el ejemplo de las Escuelas Normales de Arte en Inglaterra que admiten a hombres y mujeres como profesores y alumnos en la enseñanza del dibujo de mecánica, arquitectura, perspectiva, anatomía y modelaje.

Otro libro que nos gustaría comentar por su apoyo a la mujer para que se eduque, participe en política y se iguale al hombre es el de José Francos Rodríguez<sup>9</sup> ti-

<sup>9</sup> José Francos Rodríguez nace en Madrid en 1862. Cursó la carrera de medicina y muy pronto escribió artículos en periódicos como *El Pueblo*, *El País*, *El Imparcial*. Fue director de *La Justicia*, *El Globo* y *El Heraldo de Madrid*. Colaboró en varias revistas científicas como *El Siglo Médico*, *Blanco y Negro*, *La Esfera*, *Mundo Gráfico*. Se dedicó también a la actividad política como concejal del ayuntamiento de Madrid y gobernador de Barcelona. Fue diputado en varias legislaturas y director general de Correos y Telégrafos, ministro de Gracia y Justicia. Por sus ideas fue afín a Canalejas. También destacó en el mundo de la cultura, pues escribió varios ensayos médicos, obras de teatro y novelas y dio centenares de conferencias en ateneos, academias y centros de cultura, por lo cual llegó a presidir La Sociedad de Autores Españoles, el Círculo de Bellas Artes y la sección de Literatura del Ateneo de Madrid. Ocupó además la presidencia de la Asociación de la prensa de Madrid y se le nombró senador vitalicio y académico electo de la Real Academia Española.



tulado *La mujer y la política españolas* y que fue publicado en 1920. El autor propone que la mujer no es inferior al hombre y debe de intervenir en los asuntos sociales y en la política porque constituye en número la mitad de la sociedad. Estudia el modelo de mujer que hay en España y que supone hablar de sus excelentes condiciones que son la hermosura, los encantos y las seducciones, pero las acciones directoras y de gobierno las monopoliza el sexo masculino. Según Francos Rodríguez los hombres hacen las leyes para la totalidad de los pueblos reservándose lo mejor para ellos, deciden la paz y la guerra y resuelven los arduos problemas de la existencia:

Es natural que en España escandalice la insinuación de que la mujer se mezcle en la política. Bueno que trabaje en los talleres, que cave las tierras, que emigre si no tiene sustento, que contribuya a las cargas del país y soporte los rigores de quienes administran mal y explotan las necesidades del pueblo; todo eso está muy puesto en razón; pero ¿meterse en las Cortes, frecuentar los comicios, influir en los asuntos públicos? ¡Error! ¡Aberración! ¡Desatino!<sup>10</sup>

Francos Rodríguez desgrana diferentes opiniones de varios autores donde se da a la mujer la categoría de subalterna que necesita la protección y el amparo del hombre. El sexo débil es afectivo, amoroso, sensible y delicado, por el propio organismo físico ha de vivir supeditada al sexo masculino. El carácter femenino es excesivamente nervioso y contrario a lo que hace falta para la política. Cuando llega la hora de que hablen la razón, el estudio de la vida, el brío de los sentimientos hondos entonces el hombre se considera legítimo director, árbitro insustituible.

Critica el autor la supeditación en que se ha tenido a la mujer a través de los siglos y considera que hasta ahora todavía queda como en Marruecos la idea de que la esposa es propiedad del cabeza de familia. También destaca cómo la Iglesia considera a la mujer inferior al hombre y causa del pecado original, atribuyéndole características manifiestas en frases usadas popularmente como: «más amarga que la hiel», «puerta del infierno», «camino de la iniquidad», «centinela de Lucifer» y «vaso de impureza».

El objetivo que la sociedad le presenta a la mujer es casarse. Francos Rodríguez analiza la situación en que quedan las mujeres de la clase aristocrática, clases intermedias y clase proletaria si no logran casarse. Asegura que la mujer aristócrata no tiene problemas en casarse porque los enlaces se organizan con cierta facilidad pues se acude a las tradiciones de familia y a las mutuas conveniencias. Tampoco encuentran obstáculos las mujeres proletarias, pues como trabajan si se quedan solteras pueden sobrevivir. Pero el problema lo tienen las mujeres de la clase media que, acostumbradas a vivir de forma acomodada,

<sup>10</sup> José Francos Rodríguez, *La mujer y la política españolas*, Madrid, 1920, p. 16.



como no trabajan, si muere el padre se quedan sin recursos y en la miseria, por lo que es una verdadera angustia no poder casarse:

El dolor se siente en las clases intermedias y le padecen las jóvenes de familias acomodadas, en las cuales rentas medianas no dan para que las hijas puedan constituir, con recursos propios, hogares pudientes; por lo cual necesitan esposos con fortuna o profesionales que logren abundantes ingresos. Otra parte, la mayor en estos elementos sociales intermedios, la forman quienes viven al día, con sueldos más o menos crecidos, que desaparecen cuando sucumbe el padre que los proporciona. Como las hijas han de vivir decentemente, vistiéndose con cierta elegancia, y no trabajan, no ejercen profesiones, no desempeñan destinos, no ganan sueldo ¡Oh, eso en España todavía alarma y choca!- hállanse siempre en espera del matrimonio, y así, las muchas infelices que en él ponen sus esperanzas, las únicas que les consiente la sociedad, consumen la existencia trémulas, intranquilas, con la vista fija en el horizonte por donde aparecerá el galán redentor, el que evite futuros duelos y miserias.<sup>11</sup>

Franco Rodríguez asegura que el novio crónico que nunca se casa es típico de España, a quien además se le permiten todas las licencias, mientras que a las mujeres las reglas más inflexibles. Por eso le recomienda a la mujer de clase media que estudie y trabaje para mantener una independencia personal. El salir de la pasividad le llevará a la mujer a emanciparse y no estar sujetas a voluntad ajena. Argumenta el gran papel de las mujeres en diferentes trabajos durante la Primera Guerra Mundial e intenta analizar la evolución de las profesiones liberales y mujeres que las ejercen en el mundo y en España, al igual que el trabajo de las obreras y el espacio cada vez mayor que la mujer tiene en la Universidad.

Pero el autor que estamos analizando no olvida el principal objetivo para el que ha escrito el libro: que la mujer intervenga en los asuntos públicos y que se instaure el sufragio universal femenino como consecuencia de la igualdad de derechos cívicos que les corresponden a todos los ciudadanos, tanto hombres como mujeres. Para ello desgrana a lo largo del libro varias hipótesis que sustentan su propuesta. Argumenta, basándose en varios autores, que la inteligencia del hombre y de la mujer son iguales y que hay diferencias en los caracteres. Mientras en el hombre prima la independencia, en la mujer la solidaridad y en la vida social la conjunción de ambos dará más equilibrio a toda la sociedad. Desecha el argumento de que el hombre es físicamente superior, cuando hay mujeres que realizan en el campo trabajos en donde se necesita la fuerza. Además asegura que en multitud de trabajos no es necesaria la fuerza física.

<sup>11</sup> José Franco Rodríguez, op. cit., p. 234.



Franco Rodríguez propone que la mujer se convierta en una persona y que no exista exclusivamente para el beneficio y placer del hombre, sino que desarrolle sus propias cualidades para que todos se esfuercen por transformar la sociedad:

Al pedir que se suprima la inferioridad patente en que vive la mujer, no se aspira a borrar las cualidades que le son propias. Al contrario, lo femenino adquiere mayor encanto persiguiendo propósitos diferentes al de la conquista del varón. Por encima de las distinciones de sexo, con independencia de ellas, hay multitud de empresas sociales que requieren el esfuerzo general. No se busca el enaltecimiento de la mujer haciéndola hombruna, pero tampoco hay por qué allanarse a vincular en lo varonil toda la energía de la vida. La flaqueza es un defecto, y nada tiene que ver con la feminidad.<sup>12</sup>

En otro capítulo plantea la contradicción de una sociedad que no deja participar a la mujer en política y, sin embargo, ha tenido España ocupando el trono a la reina M<sup>a</sup> Cristina y la reina Isabel en varias décadas del siglo XIX. Considera que la frivolidad e inconsistencia que se le achaca a la mujer, no está muy lejos de los pronunciamientos y múltiples gobiernos que se han sucedido en España. También hace la biografía de varias mujeres que destacaron en España desde el siglo XVIII por su cultura y su intervención indirecta en asuntos políticos. Tal es el caso de la duquesa de Osuna que creó con otras mujeres la Sociedad de Amigas del País, apoyadas por un decreto del rey Carlos III, para que fomentaran la educación, mejoraran las costumbres con sus ejemplos y se preocuparan por el fomento del trabajo y las manufacturas.

Franco Rodríguez estudia a las cuatro mujeres de Fernando VII, a la condesa de Espoz y Mina, las veleidades de la reina Isabel II, influida por sor Patrocinio (la monja de las llagas), la condesa de Montijo, que logró casarse con Napoleón III y le influyó por su talante liberal y su gran cultura artística y política. Relata el protagonismo de las mujeres de la aristocracia y la nobleza en organizar tertulias literarias entre 1854 y 1875 e incluso la manifestación de las mantillas contra el rey Amadeo de Saboya, que fue un acto político contra este rey. No olvida a las grandes escritoras españolas Gertrudis Gómez de Avellaneda, Carolina Coronado, Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán y las dificultades que tuvieron que afrontar por su condición de ser mujeres.

Además estudia los movimientos que se desarrollaron en España a favor de la mujer, como es la iniciativa de una asociación femenina de España que en 1872 pidió al ministerio que se admitiera a las mujeres para los servicios de co-

<sup>12</sup> José Franco Rodríguez, *op. cit.*, p. 176.



reos, telégrafos y caminos de hierro, a lo que este gobierno, que se llamaba democrático dijo que las mujeres no podían estar en relación con el público, cuando en Alemania más de 500.000 mujeres ya desempeñaban estos trabajos. Destaca el número elevado de mujeres anónimas que se manifestaron durante el Sexenio Democrático en las puertas del Congreso para apoyar al partido republicano que proponía la abolición de las quintas.

Después de criticar en un capítulo las injusticias del Código Civil hacia las mujeres, concluye el libro defendiendo la intervención de la mujer en la vida política. Destaca que en 1908 varios diputados republicanos piden que puedan votar las mujeres mayores de edad, emancipadas y que sean cabeza de familia, por tanto, no sujetas a la autoridad marital. Transcribe un manifiesto, que nos parece muy avanzado para la época, de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas en donde se pide la reforma del código civil, que las mujeres puedan votar y ocupar cargos públicos, administración matrimonial conjunta, los mismos derechos sobre los hijos, igualdad entre hombres y mujeres en la legislación sobre el adulterio y acceso a varias profesiones.

Tras realizar un repaso del movimiento feminista en varios países de Europa, Francos Rodríguez asegura que en los últimos años las reivindicaciones femeninas en España han aumentado y la mujer se ha asociado para pedir sus derechos. El autor analizado nos muestra su humanismo y su pensar ecuánime cuando en una de las frases de su último capítulo quiere ofrecer a la mujer un puesto en la sociedad, que durante tantos siglos le había sido usurpado:

Aún impera el exclusivismo masculino, pero no cabe duda de que la transformación social, obra ineludible del tiempo, entregará el gobierno de las sociedades a cuantos elementos las forman, sin exclusivismos de ninguna especie. El concepto de clases directoras y dirigidas se apaga poco a poco para que le sustituya el de acción encomendada a todas, mediante las supremas relaciones del interés común. Diferencias de sexo, como de condición, no han de constituir motivo de inferioridad, ya que cuantos integran la vida de un pueblo tienen derecho a dirigirla.<sup>13</sup>

## LOS ESPACIOS DE SOCIABILIDAD DE LA MUJER EN CASTELLÓN DURANTE EL PERÍODO RESTAURACIONISTA

Desde hace pocas décadas se está iniciando en España la investigación sobre los espacios de sociabilidad, resultando ser un tema especialmente importante para la historia de género, más cuando en estos estudios se tienen en cuenta aspectos antropológicos y sociológicos que, en el caso de la mujer, son básicos por

13 José Francos Rodríguez, op. cit., p. 291.



cuanto se ponen en la misma balanza en importancia tanto los espacios públicos como los privados.

Fue el historiador francés Maurice Agulhon quien a finales de los 70 publicó un estudio sobre el sur de Francia en los siglos XVIII y XIX y sus espacios de sociabilidad. Alemania, Suiza e Italia también demostraron su preferencia por estos estudios. En España, Catalunya, Valencia, Málaga y la Universidad de Oviedo, Castilla-La Mancha y Castilla-León han destacado en el estudio de esta temática, tanto de la mano de historiadores como de antropólogos y sociólogos.<sup>14</sup>

Diversos estudios han demostrado las relaciones de sociabilidad que la mujer establecía por las necesidades del hogar al tener que frecuentar hornos, tiendas, lavaderos, el mercado o los patios de vecindad. También la iglesia era un espacio preferente para las mujeres, al igual que la sociabilidad informal en sus paseos por las calles y plazas, asistencia al teatro, la ópera, los cafés o las fiestas. De gran interés es también la sociabilidad femenina relacionada con el trabajo o asociaciones públicas y privadas.<sup>15</sup>

En Castellón el protagonismo de la mujer, como en otros lugares de España, se centraba sobre todo en el espacio privado, pero también el espacio público era objeto de deseo por parte de las mujeres, sobre todo de las jóvenes de las capas medias que debían de buscar novio y exhibir sus encantos para encontrarlo, así nos describe Julieta en el periódico *Lealtad* el paseo de exhibición en verano o primavera:

14 Para una introducción al tema de los espacios de sociabilidad véase el monográfico de *L'Avenç* titulado «Formes i espais de sociabilitat a la Catalunya Contemporània», 171, Barcelona, 1993. Para una aproximación a los estudios sobre sociabilidad en España véase Jordi Canal, «La sociabilidad en los estudios sobre la España Contemporánea», *Historia Contemporánea*, 7, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1992, pp. 183-205; Germán Rueda, «Formas de sociabilidad y condiciones de vida en la segunda mitad del siglo XIX», en las actas editadas por Rafael Sánchez Mantero, *En torno al 98*, Huelva, Universidad de Huelva y Asociación de Historia Contemporánea, 2000, pp. 47-90; Francisco Alía, Manuel Ortiz, Isidro Sánchez y otros autores, *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha, 1998; Alberto Valín (ed.), *La sociabilidad en la Historia Contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*, Orense, Duen de Bux, 200; Elena Maza (coord.), *Sociabilidad en la España Contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002 y *Asociacionismo en la España Contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003; Jorge Uría, *Una historia social del ocio. Asturias, 1898-1914*, Oviedo, Universidad de Oviedo y Unión, 1996; del mismo autor el artículo aparecido en el número 41 de la revista *Historia Social* titulado «Lugares para el ocio. Espacio público y espacios recreativos en la Restauración española», pp. 89-111; Mary Nash, M<sup>a</sup> José de la Pascua y Gloria Espigado (eds.), *Pautas históricas de sociabilidad femenina. Rituales y modelos de representación*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999; M<sup>a</sup> Dolores Ramos, *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Málaga, Universidad de Málaga y Atenea, 1993 y «La cultura societaria del feminismo librepensador en España (1895-1918)» en el libro coordinado por Amparo Quiles y Teresa Sauret, *Prototipos e imágenes de la mujer en los siglos XIX y XX*, Málaga, Universidad de Málaga y Atenea, 2002.

15 Para la sociabilidad valenciana véase Josepa Cucó, *El quotidià ignorat. La trama associativa valenciana*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1991; Josepa Cortés, «La sociabilitat i l'associacionisme contemporanis: casinos, cercles i ateneus. Un itinerari arxivístic», *Taller d'Història*, 2, Valencia, Diputación de Valencia, 1993, pp. 21-26. Para Castellón puede resultar interesante el monográfico publicado en el periódico *Mediterráneo* titulado «Castellón: Aquel 98, este 98», 10 de marzo de 1998.



[...] nadie ha de negarnos, que el verano es preferible al otoño y la primavera al invierno [...] Pasó el verano con sus alegrías, guardasteis vuestros vaporosos trajes y vinieron a sustituirlos los graves y circunspectos abrigos que os hacen a todas iguales.

Vuestros paseos por la preferida calle de Enmedio pronto terminaría también y el rato deliciosísimo de flirt y exhibición, os hará falta, mucha falta. La escasez de espectáculos, os llevará a tomar el sol después de comer por el camino de Lidón, por la vía férrea y a pasar las veladas leyendo novelas cuando la crueldad de la noche no os deje ir al cine.<sup>16</sup>

Como se comprueba en este texto las diferentes estaciones condicionaban las actividades de ocio cuando era la calle o la naturaleza un espacio de sociabilidad. En verano sobre todo la mujer podía participar de las tertulias en la calle:

Reuníase la vecindad en animadas tertulias en las que el personal femenino, sin dejar de la mano la labor, se despachaba a su gusto en sabrosos comentarios a los sucesos del día, y más si alguna lengua viperina entre ironías y burlas relataba con aticismo, el hecho objeto del comentario.<sup>17</sup>

También a finales del siglo XIX se empezó a poner de moda, condicionado por el calor agobiante de la ciudad, el desplazamiento de familias enteras a las playas del Grao, donde las más acomodadas tenían casetas para resguardarse.

No faltaba la participación de la mujer en las solemnidades religiosas o cívicas de Castellón. La de San Lucas, el 18 de octubre, era muy sonada en las escuelas, pues los padres ofrecían aguinaldos a los maestros y maestras, quizás para compensar lo mal pagados que estaban. La fiesta de Todos Santos tenía gran tradición en Castellón y venían de los arrabales y los pueblos de alrededor los vecinos a la feria. También las mujeres tenían una participación muy directa en la fiesta de San Martín, el 12 de noviembre, en que se realizaba la matanza del cerdo, tanto en los arrabales como en la *vila*.

De gran solemnidad era la procesión del Corpus Christi en primavera, con los gigantes y cabezudos. También La Magdalena ocupaba días de primavera en que se mezclaba la celebración religiosa y cívica. Otra fiesta eminentemente cívica para mostrar el talante liberal de la ciudad era la que se celebraba en verano, el mes de julio, para conmemorar la derrota contra los carlistas en 1837. El Casino y los partidos políticos preparaban carrozas donde las mujeres participaban también de manera muy directa. En el Casino Antiguo precisamente se celebraron con bailes y cenas por parte de las clases dirigentes de la ciudad acontecimientos tan importantes como la aceptación oficial del proyecto del

<sup>16</sup> *Lealtad*, 31 de octubre de 1914.

<sup>17</sup> Jose Simón, «Del Castellón ochocentista. La vida en la ciudad», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, Castellón, 1948, p. 316.



puerto, la despedida de los soldados que iban a luchar a Marruecos o la organización de actividades contra el gobierno de Estados Unidos en 1898. También el Casino organizaba conciertos de guitarra de Tárrega y multitud de conciertos de música clásica. El teatro Principal ofrecía diariamente espectáculos teatrales, zarzuelas y conciertos de música clásica en que las mujeres de la burguesía acudían con sus esposos o sus familiares a estas sonadas veladas.

La ciudad de Castellón desde 1870 había duplicado el casco urbano y el censo de sus habitantes. Iba abandonando sus aires pueblerinos y sus tiendas y casas a principios del siglo XX tenían la impronta del arte modernista que le daba aires de capital de provincia al contar en el centro del casco urbano con nuevos edificios inaugurados en los años de cambio de siglo como el teatro Principal, el edificio del Instituto Ribalta, el del Casino y el de Correos.

Este dinamismo urbano y económico también tuvo su reflejo en la educación de la mujer de Castellón y el nuevo modelo de mujer que iba cambiando su imagen más tradicional y se iba adaptando a los nuevos tiempos, como proponían los autores José Panadés y Francos Rodríguez. Así, en la *Revista de Castellón* de 1883, Manuel Meseguer Gonell en un artículo titulado «La instrucción de la mujer» acepta que sea instruida, pero no la considera igual al hombre ni por naturaleza ni por destino:

[...] concedemos, pues, igualdad intelectual. Lo que negamos es igualdad de naturaleza y por ende la igualdad de destino en la sociedad [...] La mujer debe ser instruida y ocupar todas las posiciones compatibles con su naturaleza; enseñanza, el taller, las tiendas pero los empleos políticos, las carreras superiores sociales y cuantas profesiones exijan más que imaginación, estudio, calma, reposo, juicio, reserva, serán siempre impropias de la naturaleza de la mujer [...] La instrucción de la mujer debe ser sólida, como la del hombre, pero sus tareas no pueden ser iguales [...] La misión de la mujer es ante todo la maternidad y el amor y cuidado de sus hijos.<sup>18</sup>

En 1923 José Cotrina escribe un artículo en *el Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* titulado «Los dominios de la mujer» donde ya acepta que la mujer sea maestra («le corresponde por derecho propio» afirma), esté empleada en telégrafos, ferrocarriles, sea mecanógrafa y realice trabajos en justicia o destaque como actriz en el teatro. Considera que la legislación sobre trabajo es muy arcaica respecto a la mujer, pero no acepta de ninguna manera que participe en política, pues ello puede desunir al matrimonio y además «la mujer no debe olvidar que el eje de su vida está en la casa y no debe apartarse de ella tanto que la pierda de vista», aunque sí que aceptaría el voto de las mujeres en

<sup>18</sup> Manuel Meseguer, *Revista de Castellón*, 15 de mayo de 1883.



las elecciones municipales, pues argumenta que la mujer tiene práctica en la administración de su casa y sus bienes. La lentitud en aceptar el nuevo modelo de la mujer se manifiesta cuando el autor citado acaba diciendo que «Las personas del sexo débil tienen su misión designada ya por un poder superior a todos los humanos. Si se acepta que intervenga en el trabajo, se sobreentiende que cuando se case debe de abandonarlo».<sup>19</sup>

La postura lenta pero más progresista sobre el papel de la mujer que se advierte en los periódicos y escritos de principios del siglo XX estuvo condicionada por los cambios en la dedicación al trabajo y en la educación que se produce en las mujeres de Castellón. Todavía muchas mujeres de los agricultores cuidan de su casa y sus hijos, y en su trabajo complementan las necesidades que hay en especial en los meses de la recolección. Incluso el sistema doméstico implantado en el seno de la familia y la elaboración de alpargatas y productos derivados del cáñamo o artículos de tocado femenino se mantienen, aunque van desapareciendo y siendo sustituidos por el sector naranjero que cada vez más contará con mayor número de trabajadoras en los almacenes, e incluso, algunas mujeres irán a la recolección de la naranja.

Por otra parte, el sector secundario textil, sobre todo en fábricas de fajas, medias y toquillas, géneros de punto en general y la cantidad de modistillas empleadas en sastrerías y talleres de confección de ropa para la mujer se irá engrosando. Además se produce un aumento de las administrativas, maestras, enfermeras y empleadas en correos. Según el censo de población, el año 1900 hay censadas en el grupo de profesionales de la enseñanza 23 mujeres y en 1930 ya llega a 65. En la administración pública también se da un aumento pues si en 1900 figuran 5 mujeres en el censo, en 1930 llegan a 11 y 14 en transportes, correos y telégrafos. En la actividad comercial, las mujeres aumentan la actividad tanto de asalariadas como patronas. Si en 1887 aparecen registradas 83 mujeres, en 1900 ya serán 152 y en 1930, son 183 las que aparecen en el censo.

Todo este proceso va paralelo a la educación donde en la Enseñanza Primaria mientras en 1887 eran 4.020 los varones que sabían leer y escribir y las mujeres llegaban a 2.067, a medida que avanza el siglo y en las primeras décadas del siglo XX se acrecienta el acceso de la mujer a la instrucción. En 1910, el sexo masculino llega a 6.950 en alfabetización, las mujeres son 4.588 y en 1930 ya se ha nivelado más la diferencia entre los sexos con 10.695 varones escolarizados y 9.064 hembras. El año 1882 es cuando se matricula por primera vez una alumna

<sup>19</sup> José Cotrina, «Los dominios de la mujer», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 1923, tomo IV, p.146. Véase los cambios en el modelo de mujer que se perciben en la prensa de Castellón en el libro de Consol Aguilar, *La educación en Castellón a través de la prensa (1868-1900)*, Castellón, Diputación de Castellón, 1985. También esta autora analiza el debate que se produce durante la Segunda República en la prensa de Castellón con motivo de la propuesta parlamentaria para que la mujer votara y en donde se ven claramente distintos modelos de mujer que plantea la prensa. Véase también en este sentido *Educació i societat a Castelló al llarg de la II República*, Castellón, Diputación de Castellón, 1997, sobre todo los capítulos 7 y 8.



en el Instituto de Segunda Enseñanza, no sin crear dudas a la dirección del Instituto Ribalta, pues se recibe una carta del rector de la Universidad de Valencia advirtiendo del dictamen del 29 de enero de 1882 de la Dirección General por el que se acordaba admitir en los estudios secundarios a mujeres «sin derecho a cursar después los de facultad». En la década siguiente el Instituto Ribalta contaba con 15 alumnas matriculadas.<sup>20</sup>

Todas las transformaciones antedichas inciden en los espacios de sociabilidad donde encontramos ya en el siglo XX asociaciones de trabajadoras como la asociación femenina de confeccionadoras de alpargatas, el sindicato católico de modistas o el de sastresas, obreras de protección de los intereses católicos o La Textil para obreras en tejidos y géneros de punto o El Despertar Femenino de confeccionadoras de naranjas, alpargatas y oficios varios. En los partidos políticos también destaca la Femenina de Unión Republicana o la Femenina de Izquierda Republicana, así como la Asociación Castellonense de Padres de Familia para defender esta institución y multitud de sociedades de beneficencia donde las mujeres (quienes parecía que exclusivamente debían de practicar la caridad por su carácter y relación con la Iglesia) participaban asiduamente; tal era el ropero de Mariana Pineda, organizado por las mujeres republicanas o la Asociación Castellonense de Caridad y la sociedad de San Vicente de Paul. También hemos comprobado el predominio de mujeres en la Cruz Roja de Castellón, que en las guerras de Marruecos y Cuba tuvieron una destacada actuación.<sup>21</sup>

Como no tenemos suficiente espacio para analizar cada una de ellas, nos vamos a centrar en la Asociación Católica de Mujeres que se funda en Valencia en 1902 y en Castellón en marzo de 1921 y que forma parte de la Unión Internacional de Ligas Católicas Femeninas. Se paga una cuota para su entrada y tiene una presidenta general y un secretariado de obras sociales con varias secciones: de buena prensa y espectáculos públicos; patronato de obreras y protección de obreros enfermos; de enseñanza y de recursos extraordinarios.

El año después de su fundación publica una revista en Castellón que se llamará *Acción Católica Femenina. Boletín de la obra de protección de intereses católicos. Federación de señoras de Castellón*. Siguiendo las consignas del papa León XIII, el obispo de la diócesis de Tortosa, Pedro Rocamora, a la que pertenece la ciudad

<sup>20</sup> Para un análisis más profundo sobre las condiciones de trabajo de la mujer en Castellón y su acceso a la educación véase el trabajo de investigación inédito de Virtudes Febrer Albiol, *Mujer trabajadora y enseñanza en Castellón, 1880-1930*, Castellón, Universidad Jaume I, 1997. Vicenta Altava en su interesante trabajo *Aportaciones al estudio de la Enseñanza Media en Castellón, 1846-1900*, tesis doctoral inédita, Valencia, Universidad de Valencia, 1993, dedica un apartado del capítulo VIII a plantear la situación de la mujer en la Enseñanza Secundaria, pp. 228-237. Un completo estudio sobre la aportación al mundo del arte de las mujeres de Castellón es la reciente tesis de licenciatura de Herminia Sanblás Arroyo, *Pintoras en Castellón, 1900-1936*, Castellón, Diputación de Castellón, 2003.

<sup>21</sup> En las *Guías de la provincia de Castellón* de los años estudiados aparecen un buen número de asociaciones en donde está implicada la mujer.



de Castellón, inicia la editorial del primer número explicando los objetivos concretos de la asociación: «trabajar en la reforma de las costumbres y mejoramiento material y moral de la clase obrera católica» como objetivo permanente, pero pueden presentarse obras de carácter transitorio que deben hacer acudir a las mujeres como un ejército movilizadísimo: actos de adhesión al Papa, emprender campañas en pro de la moralidad porque hay

que defender la fe, la moral y las buenas costumbres y la libertad verdadera y luchar contra el mal del mundo[...] hay que contrarrestar a los ejércitos armados del error, luchar contra las feministas aconfesionales y anticatólicas que hay dentro de España. Urge la represión de la inmoralidad, procurar la paz del hogar, tranquilidad pública y que llegue la educación cristiana a los pequeños.

Su lema es «mujeres católicas, de rodillas para rezar y de pie para combatir», pues afirma que la mujer católica debe trabajar para contrarrestar la impiedad que pretende suprimir a Dios de las escuelas, institutos, cátedras y universidades.

Este mismo año publican en la revista el plan de Gran Campaña Social que presenta el obispo y que se centra en crear una Universidad social para formar a los jóvenes en ciencias políticas, administrativas y sociales y habituarles para cargos públicos, sobre todo en periodismo y propaganda. Un segundo objetivo del obispado es crear escuelas católicas primarias y profesionales, y el tercero, crear fondos para sindicatos obreros y agrarios.

En la revista *Acción Católica Femenina* se analizan en diferentes editoriales y artículos las causas de la pobreza y como era de esperar se dan los argumentos típicos de la burguesía, puesto que las asociadas a esta institución provenían de las familias más pudientes de Castellón. Los factores que contribuían a la pobreza obrera los cifraban en la falta de instrucción, el despilfarro en el jornal, la escasez de ahorro y el vicio. Por tanto, advierten que van a volver al obrero «al sendero de la vida honrada y laboriosa». Critican a la mujer obrera que va a la fábrica y deja a los hijos abandonados o en habitaciones-cuna. Por eso crean el salón-patronato del Santo Ángel en donde se quedan los hijos de las obreras cuando se van a las fábricas y son atendidos por las monjas de la Consolación.

De acuerdo con los objetivos expuestos en su revista, intentan organizar un sindicato católico de obreras llamado Nuestra Señora del Lidón, en donde hay una subsección de señoras que lo protegen y está organizado en gremios de oficios. Tienen unas señoritas instructoras que les dan clases nocturnas a las obreras y organizan veladas sociales recreativas a beneficio de la caja dotal de las obreras. Crean un coro Angélico de música para estas veladas recreativas y representan obras de teatro, recitan poesías o conferencias «contra los enemigos de la Iglesia». En Navidades reparten aguinaldos a las obreras y libretas de



Cajas de ahorro como premio a su buen comportamiento, al ahorro, a la aplicación y a la asistencia en las escuelas nocturnas. También para ilustrar a las obreras las socias depositan en la casa social aquellas revistas, libros y prensa que han leído en sus casas y que ahora regalan a las obreras.

Una acción destacada es la de la moralidad, pues crean tres comisiones parroquiales que serán el instrumento de propaganda y vigilancia de «las buenas maneras». En *El Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tortosa*, se hacen continuas alusiones a «la servil obediencia a una moda, dirigida por gentes poco aprensivas y a veces conscientemente hostiles a la religión». El motivo de estas acciones lo achacan al «lujo desproporcionado e impropio, un sentido materialista de la vida y otras fuentes envenenadas, son origen de este desorden que tantas ruinas causa y que por exagerado afán de agrandar fomentando en las mujeres les quita los mismos encantos naturales que la modestia y el decoro ensalzan». Se pide continuamente que las mujeres entren en las iglesias con la cabeza cubierta y con vestidos modestos para no «ofender los sentimientos cristianos y profanar el sagrado templo». Además se aconseja a los padres y maestros que los niños en edad escolar no asistan a «bailes que tienen lugar en recintos cerrados, y es obligación de las autoridades locales el prohibirlo». Siguiendo estas pautas, no resulta extraño que La Acción Católica Femenina consiguiera clausurar un espectáculo inmoral en la feria de Castellón después de hablar con el gobernador. Piden moralización en los cines en las sesiones infantiles y reparten en los lugares de recreo de Castellón hojas de «sana lectura» y doctrina cristiana. Dan a las obreras conferencias cuaresmales y en carnaval veladas familiares recreativas «evitando que buscaran otras diversiones peligrosas».<sup>22</sup>

## A MODO DE CONCLUSIÓN

El estudio de los espacios de sociabilidad en Castellón durante el período contemporáneo prácticamente está sin investigar, por supuesto en menor medida los espacios de sociabilidad femeninos. La práctica investigadora de esta temática es imprescindible para los estudios de género puesto que en la sociedad los individuos se encuentran inmiscuidos en unos sistemas de relaciones que los conforman en grupos más o menos naturales, contrapuestos o estables y

<sup>22</sup> *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tortosa*, 15 de abril de 1927, 15 de mayo de 1928 y 15 de marzo de 1930. Las actividades llevadas a cabo por La Acción Católica Femenina las hemos obtenido del *Boletín de la obra de protección de intereses católicos. Federación de señoras de Castellón* que se publica entre 1922 y 1927, Archivo municipal de Castellón. Para el sindicalismo católico de las mujeres en Valencia es interesante el libro de Irene Palacio Lis, *Mujer trabajadora y educación (Valencia 1874-1931)*, Valencia, Universidad de Valencia, 1992. También de Cándido Ruiz Rodrigo, «La educación del obrero: los inicios del catolicismo social en Valencia», *Historia de la educación*, 1, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1982, pp. 123-143.



que los llevarán a asociarse. El estudio de estas asociaciones nos permitirá estudiar los intereses de los grupos, sus preocupaciones y propuestas de lucha. En las asociaciones femeninas se reflejan las diferencias de género y el rol que la sociedad estudiada asigna a las mujeres. De ahí, que haya sido imprescindible analizar los modelos de mujer y la educación.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, A. (coord.) (1999): *Les dones i la història*, número monográfico de *Afers*, 33/34, Catarroja.
- AGUADO, A., CAPE, R. M., NASH, M. y otras autoras (1994): *Textos para la historia de las mujeres en España*, Madrid, Cátedra.
- BALLARÍN, Pilar (1989): «La educación de la mujer española en el siglo XIX», *Historia de la Educación*, 8, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- BOCK, G., FARGE, A. y otros autores (1991): «Dossier Historia de las mujeres, historia del género», *Historia social*, 9, UNED de València.
- BRULLETT, T., SOLER, M. i TORNS, T. (1986): *La Dona: repertori bibliogràfic. 1970-1984*, Barcelona, Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Barcelona.
- CACHO VIU: *La Institución Libre de Enseñanza. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, Rialp.
- CALLAHAN, W. (1989): *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, Nerea.
- CAPEL, R. M. e IGLESIAS DE USSEL: *Mujer española y sociedad. Bibliografía (1900-1984)*, Madrid, Ministerio de Cultura e Instituto de la Mujer.
- CAPEL, R. M., NIELFA, G., DURÁN, M. A. i altres autores (1986): *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- CAPITÁN DÍAZ, A. (1995): *Historia de la Educación en España*, Madrid, Dykinson.
- CASTELLS, L. (1995): «La historia de la vida cotidiana», *Ayer*, 19, Madrid, Marcial Pons.
- COLOMA, P., y COSTA, A. (1985): *Catàleg de la bibliografia feminista recopilada a les biblioteques de la ciutat de València*, València, Centro de Documentación, Investigación e Iniciativa de las mujeres.
- DÍAZ FREIRE, J. J. (2000): *Estudios de género*, número monográfico de *Historia Contemporánea*, 21, Universidad del País Vasco.
- DUBY, G. y PERROT, M. (dir.) (2000): *Historia de las mujeres*, volúmenes siglos XIX y XX, Madrid, Santillana.
- FEBRER, V. (1997): *Mujer trabajadora y enseñanza en Castellón, 1880-1930*, Trabajo de investigación inédito, Castellón, Universidad Jaime I.
- FLECHA, C. (1996): *Las primeras universitarias en España*, Narcea, Madrid.



- FOLGUERA, P. (ed.) (1988): *El feminismo en España: dos siglos de Historia*, Madrid, Pablo Iglesias.
- (1993): *Otras visiones de España*, Madrid, Pablo Iglesias.
- FRANCOS RODRÍGUEZ, José (1920): *La mujer y la política españolas*, Madrid.
- GARRIDO, E., FOLGUERA, P., ORTEGA, M., SEGURA, C. (1997): *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis.
- GÓMEZ-FERRER, G. (ed.): *Las relaciones de género*, número monográfico de *Ayer*, 17, Madrid, Marcial Pons.
- GUEREÑA, J. y TIANA, A. (ed.) (1989): *Clases populares, cultura y educación. Siglos XIX y XX*, Madrid, Casa de Velázquez y UNED.
- JAGOE, Catherine, BLANCO, Alda y ENRÍQUEZ, Cristina (1998): *La mujer en los discursos de género*, Barcelona, Icaria.
- JIMENEZ, M. J. (coord.) (1998): *Catálogo de los fondos bibliográficos de la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer*, Málaga, Universidad de Málaga.
- LUENGO, J. (2001): *Debate entre feminidad y feminismo en la prensa valenciana durante el periodo de la Gran Guerra (1914-1918)*, tesis de licenciatura inédita, Castellón, Universidad Jaume I.
- LLONA, M. (2002): *Entre señorita y garçon. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Málaga, Universidad de Málaga y Atenea.
- MAZA, E. (coord.) (2002): *Sociabilidad en la España Contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- NASH, M., DE LA PASCUA, M. J., ESPIGADO, G. (1999): «Pautas históricas de sociabilidad femenina. Rituales y modelos de representación», en *Actas del V Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- PALACIO LIS, I. (1992): *Mujer, trabajo y educación (Valencia 1874-1931)*, Valencia, Universidad de Valencia.
- QUILES FAZ, A. y SAURET GUERRERO, T. (2002): *Prototipos e imágenes de la mujer en los siglos XIX y XX*, Málaga, Universidad de Málaga y Atenea.
- REHER, D. (1996): *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid, Alianza Universidad.
- SAN ROMÁN, S. (1998): *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*, Barcelona, Ariel.
- TURÍN, Y. (1978): *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*, Madrid, Aguilar.
- VALIN, A. (ed.) (2001): *La sociabilidad en la Historia Contemporánea*, Orense, Duen de Bux.
- VV.AA. (1982): *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, 2 volúmenes, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- (1989): *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, 2 volúmenes, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.